



ANUNCIO.

APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LAS FINCAS MUNICIPALES “CERRILLO BOYAL” y “LA CHORLERA”, “PRADO DE SANTO DOMINGO”, “PRADO DE LOS LLANOS” Y “EL SAUQUILLO”.

OBJETO: La adjudicación, mediante **SUBASTA** al alza (mejor precio ofertado), de los aprovechamientos de los pastos de las fincas municipales “Cerrillo Boyal” y “La Chorlera” (conjuntamente), “Prado de Santo Domingo”, “Prado Los Llanos” y “El Sauquillo”, pertenecientes al Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar.

PRECIOS BASE DE LICITACIÓN DE LOS APROVECHAMIENTOS:

Nº 1. Aprovechamiento conjunto de los pastos de las fincas “Cerrillo Boyal” y “La Chorlera”, tipo de licitación al alza de EUROS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (1.475€) anuales.

Nº 2. Aprovechamiento de los pastos de la finca “Prado de Santo Domingo”, tipo de licitación al alza de EUROS CIENTO SEIS (106€) anuales.

Nº 3. Aprovechamiento de los pastos de la finca “Prado Los Llanos”, tipo de licitación al alza de EUROS TRESCIENTOS (300€) anuales.

Y Nº 4. Aprovechamiento de los pastos de la finca “El Sauquillo”, tipo de licitación al alza de EUROS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (384€) anuales.

CONDICIONES: Las fijadas por el informe técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación, aprobados por el Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar y disponibles en la página web municipal (perfil del contratante) y el negociado de contratación.

GARANTÍA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación sin incluir IVA.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: A partir de la fecha de este anuncio y hasta las **CATORCE** horas del día 2 de mayo del año en curso, presentándose en el Registro General del Ayuntamiento de El Espinar sito en planta primera de la Plaza de La Constitución nº 1 en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas durante el plazo señalado.

EL ALCALDE, Javier Figueredo Soto.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

